



San Miguel de Tucumán, **01 NOV 2019**

VISTO el Expediente N° 31250/2019 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 036/2019 solicita designación del **ARQ. AUGUSTO ESTEBAN ANTONI** en 2 (dos) horas cátedra. (732) de la asignatura "Higiene y Seguridad" de 4° MMO "B", a partir del 21 de Mayo de 2019,y;

CONSIDERANDO

Que el Ing. Dante Giménez se encuentra en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que se realizó el Orden de Mérito correspondiente, obteniendo el primer lugar al Arq. Augusto Esteban Antoni.

Que se le ofrecieron las horas y las aceptó.

Que es necesario cubrir las horas para garantizar la continuidad didáctica.

Por ello y, teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar al **ARQ. AUGUSTO ESTEBAN ANTONI**, D.N.I. N° 27.960.130, como Docente Suplente en 2 (dos) horas cátedra (732) de la asignatura "Higiene y Seguridad" de 4° MMO "B" del Instituto Técnico, a partir del 21 de mayo de 2019 y hasta el reintegro del Ing. Giménez, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2020.

ARTICULO 2°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente sera imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N°

714

PM

Carolina 2163

2019

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

ISGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN